## *INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SERVICIOS AG N° 061 DE 2026*

| | |
|---|---|
| *Informe Parcial X* <br> *Del Informe No. 2* | *Informe Final _____* |
| *Periodo del Informe:* | ***26 DE FEBRERO DE 2026 A 25 DE MARZO DE 2026*** |
| *Fecha en la que se rinde en informe:* | ***15 DE ABRIL DE 2026*** |

### *1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO*

| | |
|---|---|
| Contratista: | ***OMAR CAMILO NAVARRETE ROJAS*** |
| NIT / C.C. | *1.076.652.574 DE UBATE* |
| Supervisor | *GINA FERNADA MONTAÑO AREVALO* |
| Cargo | JEFE DE DESARROLLO SOCIAL |
| Objeto del Contrato o Convenio | ***CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN E INSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA MODALIDAD BALONCESTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA*** |
| Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio | *26 DE ENERO DE 2026* |
| Fecha de Inicio del Contrato o Convenio | *26 DE ENERO DE 2026* |
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | *2026000081 DEL 16 DE ENERO DE 2026* |
| Registro Presupuestal | *2026000066 DEL 23 DE ENERO DE 2026* |
| Valor Inicial del Contrato o Convenio | ***DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.500.000)*** |
| Modificatorio Nº 1 | ***ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.750.000)*** |
| Adición 1 | *N/A* |
| Valor Total del Contrato | ***ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.750.000)*** |
| Plazo de Ejecución Inicial | *CINCO (5) MESES* |
| Prorroga N° | N/A |
| Plazo de Ejecución Final | *CUATRO (4) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS* |
| Fecha De Terminación del Contrato o Convenio | *15 DE JUNIO DE 2026* |
| Suspensión (según aplique) | N/A |
| Fecha De suspensión (si se llevó a cabo) | N/A |
| Fecha De reinicio (si se llevó a cabo) | N/A |
| Cesión / Terminación Anticipada | N/A |
| Aseguradora | N/A |
| Garantía de Cumplimiento | N/A |
| Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual | N/A |

## 2. *DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:*

El contratista cumplió con el objeto contractual de acuerdo con lo estipulado en la ***CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN E INSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA MODALIDAD BALONCESTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA*** N° *061* DE 2026.

1. Desarrollar el proyecto técnico y pedagógico en el municipio, en la modalidad fútbol sala urbano asignado en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los planes pedagógicos y mallas curriculares, previamente entregados por la coordinación del deporte formativo.

El contratista desarrollo a cabalidad el proceso técnico y pedagógico enfocado en el baloncesto, en los niveles de iniciación, fundamentación y especialización deportiva, articulando dicho proceso con los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares proporcionados por la Coordinación del Deporte Formativo

2. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido.

El contratista dio cumplimiento al proceso de convocatoria, inscripción y seguimiento mediante una estrategia de difusión integral que vinculó a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades beneficiarias del proceso técnico y pedagógico de la escuela de formación en baloncesto. Se realizó un registro mensual en el formato establecido, garantizando la documentación adecuada de cada etapa. Además, se orientó e instruyó a los padres de familia que acompañaron a sus hijos en la escuela deportiva, promoviendo su participación activa y fortaleciendo el compromiso comunitario en torno al baloncesto formativo

3. Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma:

| DEPORTE | INICIACIÓN | FUNDAMENTACIÓN | ESPECIALIZACIÓN | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| INDIVIDUALES | 10 | 12 | 12 | 34 |
| CONJUNTO | 15 | 20 | 20 | 55 |

El contratista ejecuto el proceso de caracterización de la población beneficiaria, lo cual permite identificar con precisión las edades, niveles de desarrollo, intereses y condiciones particulares de los niños, niñas y adolescentes vinculados.

4. Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.

El contratista desarrollará las 12 horas semanales asignadas para los grupos de la Escuela de Formación de Baloncesto, distribuidas estratégicamente según los niveles de aprendizaje: 2 horas para el nivel de iniciación, 2 horas para fundamentación y 2 horas para especialización, durante los días martes, miércoles y jueves.

5. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.

El contratista presenta planeaciones para el siguiente periodo contractual, las cuales se subieron al Drive en los tiempos establecidos por el supervisor

6. Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.

El contratista dispuso ejecutar el siguiente item según el cronograma que establezca el Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo

7. Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.

El contratista llevará a cabo los festivales cuando la secretaria de deportes establezca fechas y horas.

8. Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.

El contratista apoyó el proceso de observación, selección, detección, desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.

9. Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.

El contratista realizó el apoyo en actividades de lúdicas y deportivas en las siguientes fechas:

- 27 de febrero, primera capacitación por parte de Indeportes vigencia de los convenios, municipio de Fúquene
- 18 de marzo, capacitación provincial deporte social comunitario
- 19 de marzo, celebración día de la mujer

10. Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la

supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.

El contratista entrego la base de datos y la documentación requerida de la inscripción de los participantes de la escuela de formación deportiva de baloncesto, donde se realizó la inscripción.

11. Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.

El contratista brindo el apoyo al desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas.

12. El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.

El contratista realizo proceso de solicitud de forma correcta de la tarjeta que me acredita como entrenador conformé a la ley 2210 de 2022.

13. Las demás actividades que sean inherentes y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual

El contratista da cumplimiento al objeto contractual

### *3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO*

| COMPROBANTE DE EGRESO | FECHA | VALOR |
|---|---|---|
| 2026000 | | $2.500.000 |

### *4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)*

| CONCEPTO | DEBE | HABER |
|---|---|---|
| Valor inicial del Contrato / Convenio | | |
| Valor Adición | | |
| Valor Ejecutado | | |
| Saldo a favor del Contratista | | |
| Saldo a favor de la Entidad para liberar | | |
| Sumas iguales | | |

### *5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)*

N/A

## 6. *RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)*

*N/A*

## 7. *RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES*

En mi calidad de supervisor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° *061 DE 2026*, CERTIFICO que el contratista **OMAR CAMILO NAVARRETE ROJAS,** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.076.652.574 expedida en Ubate, cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales adquiridas, por lo que se procede a AUTORIZAR el pago correspondiente, por un valor de ***DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS*** **M/CTE. (*$2.500.000*).**

Igualmente se certifica que el contratista realizó los pagos de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales correspondientes al mes de FEBRERO de 2026. Según lo establecido en el contrato, a la fecha el avance de ejecución del contrato es del *47.5%*.

**GINA FERNANDA MONTAÑO AREVALO**
**JEFE OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL**
**Supervisora Contrato N° 061 de 2026.**

| SERVIDOR PÚBLICO | ELABORADO | REVISADO | APROBADO |
|---|---|---|---|
| Nombre | **Diana Sofía Maldonado Castañeda** | **Angélica Yisell Barragán Guzmán** | **Gina Fernanda Montaño Arévalo** |
| Cargo | Auxiliar Administrativa | Coordinadora, Deporte, Recreación, Cultura y Turismo | Jefe Oficina de Desarrollo Social |
| Fecha | 15/04/2026 | 15/04/2026 | 15/04/2026 |
| Firma | | | |